

1478-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con treinta y dos minutos del veintidos de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNIÓN LIBERAL en el cantón MORA de la provincia SAN JOSÉ.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido UNIÓN LIBERAL celebró el día dos de noviembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de MORA, de la provincia de SAN JOSÉ, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN MORA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
103290969	BETTY JANE DRAKE LOPEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
115940492	PABLO ANDRES QUESADA MATAMOROS	SECRETARIO PROPIETARIO
703240289	MONSERRATH CASTILLO SANCHEZ	TESORERO PROPIETARIO
700790584	CARLOS MANUEL SANCHEZ MEDINA	PRESIDENTE SUPLENTE
701160742	CARMEN MARIA SANCHEZ MEDINA	SECRETARIO SUPLENTE
118120677	WISTON ISRAEL GARCIA GOMEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
105220261	ELSA MARIA CARRANZA HERNANDEZ	FISCAL PROPIETARIO
701350625	JOSE LUIS LOPEZ MENDOZA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
103290969	BETTY JANE DRAKE LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
700790584	CARLOS MANUEL SANCHEZ MEDINA	TERRITORIAL PROPIETARIO
701160742	CARMEN MARIA SANCHEZ MEDINA	TERRITORIAL PROPIETARIO
703240289	MONSERRATH CASTILLO SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
115940492	PABLO ANDRES QUESADA MATAMOROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
108090730	JOSE ROBERTO AGUILAR SANDI	TERRITORIAL SUPLENTE
702410348	MARIA FRANCINI SANCHEZ MEDINA	TERRITORIAL SUPLENTE
118120677	WISTON ISRAEL GARCIA GOMEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Con relación a las misivas de afiliación partidaria denominadas “Formulario de adhesión al partido”, entregadas al delegado fiscalizador de este Organismo, al momento de la celebración de la asamblea cantonal bajo estudio, se recuerda al partido Unión Liberal que,

el registro de los militantes es una función exclusiva que llevan a lo interno las agrupaciones políticas, por lo tanto, siendo que este Departamento no ejerce ese tipo de registración, únicamente se procede a tomar nota.

Tómese en consideración que, las estructuras del partido Unión Liberal se encuentran vigentes hasta el día veintidós de julio de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete. Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/orva
C.: Exp. n.º 316-2019, partido UNIÓN LIBERAL
Ref., No.: 07737-2024